



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1640.

LUNES 13 DE MAYO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

No permitiendo á D. José Ferraz el actual estado de su salud encargarse interinamente del despacho del Ministerio de Hacienda, como tuve á bien disponerlo por mi Real decreto de 10 del que rige; como Regente y Gobernadora del reino, durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en nombrar para el referido encargo, con la misma calidad de interino y conservando su plaza de director general de Rentas, á D. Domingo Jimenez. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 12 de Mayo de 1839.—A. D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de la provincia de Cuenca dice en 9 del actual desde Alarcon, que reconcentradas el 7, como ya tiene manifestado en su comunicacion del dia antes, en el pueblo de Cañete las facciones que han invadido aquella provincia, pronunciaron su movimiento el 8 sobre Carbone, posesionándose de este punto entre seis y siete de la tarde; y conociendo por esta marcha que el plan del enemigo era batir la brigada de operaciones de su mando, interponiéndose entre ella y la capital, y cortando su comunicacion con Campillo de Alto Buey, se propuso á toda costa marchar á este punto, visto que la creciente de los rios Cabriel y Guadazaon le imposibilitaba pasar á Enguidanos, punto principal de apoyo que tenia.

Que en su consecuencia reunió sus tropas, y salió á las doce de la noche de Cardenete pasando el Guadazaon por el estrecho punto y desfiladero de mas de una legua de la Escalera, lo cual consiguió antes de amanecer, no sin haber destacado antes una partida que entretuviese al enemigo hostilizándolo caso de encontrarlo en movimiento, y aun en el mismo punto de Carboneras, lo cual se verificó en efecto atacando sus avanzadas, é introduciendo la alarma entre los rebeldes, y dando por resultado el rescate de 50 cabezas de ganado lanar. Replegada, dice, esta partida á la brigada despues de amanecido, tuvo aviso al aproximarse al Campillo de que las facciones se movian en direccion de Paracuellos, y suponiendo por este movimiento que su plan era atacar á la brigada en las márgenes del Cabriel, forzó su marcha por Campillo y la Motilla á Alarcon, con el objeto que ha conseguido de guardar la ribera del Júcar, tener todas las fuerzas rebeldes á su frente, y estar pronta á socorrer la capital caso de ser amenazada.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.—Excelentísimo Sr.: Lo único que puedo manifestar á V. E. en este parte semanal se reduce á lo que me dice desde la venta del Alamo el ingeniero D. Elias Aquino, con fecha 8 del corriente, con respecto al camino de Granada á Motril, y es, que los 565 confinados que componen las cuatro brigadas procedentes de Málaga, la brigada y una escuadra que ha producido la cuerda de Zamora, y algunos reemplazos de la de Madrid que habian quedado enfermos, habian salido aquel dia de Granada, y se habian alojado en la venta de Elizalde.

Que en el Padul se habia establecido la enfermería; y aunque no estaba provista de todo lo necesario en su corta existencia, habia preservado la vida á 11 individuos, que sin este auxilio hubieran perecido.

Que un confinado médico-cirujano cuidaba de 42 individuos con muchas ventajas económicas.

Que en los seis dias de trabajo que se llevaban en la cuesta de la entrada de aquel pueblo se habian desmontado con almadenas, palancas y barrones 75 varas cúbicas en los peñascos del cerro de la Aspillera, y 534 id. de tierra: se habian ejecutado 900 varas cúbicas de terraplen, y reunido 270 cargas de

piedra; construyendo además 52 varas cúbicas de muro de sostenimiento en seco.

Ninguna comunicacion se ha recibido esta semana de las demas carreteras en que se ejecutan obras nuevas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1839.—Excelentísimo Sr.—José Agustin de Larrameendi.—Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de Abril.

En el *Monitor Belga* de 28 del corriente se publica una orden convocando las Cámaras para el jueves 2 de Mayo. (*Debats.*)

Se lee en el *Diario general*:

En las combinaciones del centro izquierdo de que desde ayer se está tratando, se ha ofrecido el ministerio de lo Interior á Mr. Gasparin, quien lo ha rehusado; el de Comercio á Mr. Cunin-Gridaine, que tambien lo ha rehusado, habiendo hecho igual renuncia Mr. Teste del de Trabajos públicos (*Id.*)

Se lee en el *Nouvelliste*:

Nadie dudaba esta mañana del resultado de la combinacion centro izquierdo. Parecia que todas las dificultades habian quedado allanadas en la reunion celebrada en el palacio de la presidencia de la Cámara.

Debía componerse el Gabinete de MM. Dupin, guardasellos; Thiers, Ministro de Negocios extrangeros; Passy, de Hacienda; Maison, de Guerra; Duperré, de Marina; Dufaure, de lo Interior; Sauzet, de Comercio y de trabajos públicos; y Pelet (de la Lozere), Ministro de Instruccion pública. No debía haber en este Gabinete Presidente del consejo, habiendo convenido en que las reuniones las presidiese el guardasellos.

Ya el decreto de nombramiento de Mr. Dupin estaba firmado: los de sus colegas estaban prontos para la firma. Hoy los individuos del futuro Gabinete debian prestar juramento en manos del Rey, y empezar á dirigir los negocios. Todas las medidas estaban tomadas en la administracion del *Monitor* para imprimir y distribuir el suplemento que debía anunciar la constitucion definitiva del ministerio.

Pero habiéndose reunido esta mañana los individuos que debian componer la nueva administracion en el palacio de la presidencia antes de ir á tomar posesion de sus cargos, se suscitó una nueva y grave dificultad, que lo ha paralizado todo. Mr. Dupin ha hecho saber á sus colegas que, en su sentir, las luchas que el Gabinete habria de sostener no se encerraban solo en las del Parlamento; que la corona sufría, pues no habia escogido el Gabinete; que la faccion antiparlamentaria, apoyada por los doctrinarios, no habia podido fundar sino en esta última consideracion la causa de los esfuerzos que ha hecho estos dias para entorpecer la combinacion proyectada; que oponiéndose la reunion de los 221 á que Mr. Cunin-Gridaine aceptase el ministerio con que se le habia brindado, afectando presentarse desde ahora y por todos los medios posibles en una actitud hostil contra el Gabinete, habia debido contar necesariamente con el apoyo del partido de la corte, cuyos individuos mas influyentes y mas ardientes son sus agentes declarados; y por último, que hasta en la nota inserta ayer tarde en el *Monitor parisiense* se demostraba claramente que el Gabinete habia sido admitido por via de *interin*.

Añadió Mr. Dupin que en semejante situacion el Gabinete nunca podria adquirir la fuerza necesaria; que la primera condicion de esta fuerza estaba en su sentir en la institucion de un Presidente real y permanente; que no solicitaba se le confiriere la presidencia, pues no se reconocia con las fuerzas necesarias para desempeñarla; pero que era indispensable deferirla á cualquiera de sus colegas que el mismo Gabinete designase.

Esta dificultad imprevista suscitó una prolongada discusion, cuyo éxito se esperaba con ansiedad por una multitud de Diputados reunidos en la sala de conferencias y en los jardines de la presidencia. A las tres de la tarde se supo con el mayor disgusto que todo se habia desbaratado, y que Mr. Passy iba á palacio á entregar al Rey los poderes con que le habia hourado el dia anterior.

Se lee en el *Mensajero*:

La nueva combinacion ministerial ha tenido el mismo fin que cuantas se han intentado hasta el dia.

El ministerio centro izquierdo estaba formado ayer tarde, y arregladas todas las condiciones. Mr. Dupin estaba conforme en que la presidencia de las sesiones del consejo fuesen inherentes al que desempeñase el cargo de guarda-sellos.

Debemos decir que en todo el dia de ayer Mr. Dupin tuvo el honor de ver muchas veces al Rey, manifestándose dudoso en admitir el ministerio. Destruídos al fin sus escrúpulos, todo quedó arreglado.

En la reunion verificada esta mañana entre los individuos del proyectado Gabinete, Mr. Dupin hizo nuevas observaciones acerca de la constitucion del Gabinete. Expuso que la atribucion que le estaba conferida de presidir las sesiones no constituía una presidencia real y efectiva; que el Rey no estaria bastante cubierto por una presidencia que no presentaba los caracteres de una responsabilidad completa; que era preciso designar un presidente efectivo; que por lo tocante á él no queria serlo, y que reconoceria gustoso como tal al que designasen sus colegas.

Vanas han sido todas las tentativas para calmar las inquietudes de Mr. Dupin, y de consiguiente desde luego se ha considerado la combinacion como disuelta, y los miembros del Gabinete no han tenido necesidad de presentarse en palacio.

Mr. Passy, en una carta que ha dirigido al Rey, ha dimittido los plenos poderes que habia recibido para la formacion del ministerio.

Añade el mismo periódico:

Se asegura que despues de tantas tentativas infructuosas para componer un ministerio, se trata de dirigirse al mariscal Gerard, quien segun parece es hoy el único que está en posicion de terminar la crisis, exigiendo de él esta prueba de su adhesion. Se cree que el patriotismo del mariscal no se negará á prestar este nuevo servicio al Rey y al pais. El carácter leal y conciliador del mariscal, la popularidad de que con tan justos títulos goza, harán ciertamente eficaz su intervencion.

Se lee en el *Monitor parisiense* de esta tarde:

El Rey habia aceptado la lista ministerial que Mr. Passy le presentó ayer á las once de la noche, y convocó para las once y media de esta mañana á los Ministros salientes para firmar el decreto que debe constituir el nuevo ministerio.

Firmado el decreto; escritos los demas, y prontos á recibir el sello Real y la refrendacion ministerial, despues de esperar por largo tiempo se supo que la nueva combinacion habia sido disuelta. En efecto, Mr. Passy se presentó á poco en palacio, y manifestó al Rey su pesar por no haber podido cumplir la mision con que le habia hourado S. M.

A los pormenores que acaban de leerse, añadiremos nosotros los siguientes, que circulaban esta noche en los círculos políticos, y en los cuales parece que todos están acordes.

La composicion definitiva del Gabinete centro izquierdo, sometida ayer á la aprobacion del Rey por Mr. Passy, y admitida por S. M., era como sigue:

Mr. Pelet (de la Lozere), Ministro de lo Interior.

Mr. Dupin, Ministro de Justicia.

Mr. Thiers, de Negocios extrangeros.

Mr. Passy, de Hacienda.

Mr. Dufaure, de Instruccion pública.

Mr. Vivien, Ministro de Trabajos públicos (el de puentes y caminos se ha suprimido).

Mr. Sauzet, Ministro de Comercio.

Mr. el mariscal Maison, Ministro de Guerra.

Mr. el almirante Duperré, de Marina.

Los individuos del actual Gabinete se reunieron esta mañana á las once y media en consejo en palacio: los decretos que debian constituir el nuevo ministerio estaban extendidos de antemano, y S. M. habia firmado ya el de Pelet (de la Lozere), Ministro de lo Interior, y refrendándolo Mr. Girod (de l'Ain).

Mr. Pelet (de la Lozere) debía refrendar el decreto por el cual se confiaba á Mr. Dupin el departamento de la Justicia, y Mr. Dupin, como guardasellos, habria refrendado los de los demas.

MM. de Gasparin, Gauthier, Girod (de l'Ain), de Cabieres, Turpinier, y de Montebello, se han retirado.

Despues de haberse reunido por su parte en el palacio de la presidencia de la Cámara de Diputados, los individuos que debian componer el ministerio centro izquierdo, debian ir á palacio á las dos de la tarde: á las tres y media se presentó Mr. Passy solo al Rey para manifestarle su pesar de verse en la necesidad de renunciar á la mision que habia aceptado, y que la combinacion en que reposaban sus esperanzas se habia tambien malogrado.

Ahora bien, nosotros nos vemos obligados á decir que las causas que han influido en la disolucion del Gabinete centro izquierdo son las mismas que siempre han desbaratado todas las combinaciones anteriormente proyectadas, es decir, divisiones intestinas y lamentables rivalidades.

En la reunion que se celebró ayer en la presidencia de la Cámara de Diputados se discutió vivamente y con detenimien-

to la cuestion de la presidencia del nuevo Gabinete: Mr. Dupin, á quien se habia ofrecido la presidencia, no quiso aceptarla para sí, ni menos ser presidido por el mariscal Maison. Tampoco convenian Mr. Passy y Mr. Dupin en que lo fuera Mr. Thiers. Al concluir la discusion, parecia estarse de acuerdo acerca de una presidencia de pura etiqueta, la cual recaeria en Mr. Dupin en calidad de guarda-sellos.

Esta mañana en cuanto se presentó Mr. Dupin en la conferencia, expuso á sus colegas que el expediente acordado no podia convenirle en manera alguna, pues no concebía hubiese ministerio sin un presidente efectivo, y que con respecto á él no queria convertirse en ujier del nuevo Gabinete.

Despues de contestar á las observaciones de sus futuros colegas con nuevas objeciones de mayor ó menor peso, Mr. Dupin abandonó la reunion.

Entonces se disolvió esta, y Mr. Passy pasó á las Tullerías para poner en conocimiento del Rey un resultado tan triste como inesperado. (Debats.)

Con fecha de 11 de Abril escriben de Nápoles que á los hermosos y templados dias de la primavera habia seguido un frio intenso, y que habia dos dias que el Vesubio estaba en gran parte cubierto de nieve. (Id.)

Escriben de Ginebra en 23 de Abril:

Hemos experimentado en esta un frio excesivo en los dias 6, 7, 8 y 9 del corriente, al paso que en las cercanías del Monteblanco la temperatura ha subido á 16, 17, 18 y 19 grados, con lo cual se ha derretido mucha nieve en los valles de Chammony, de Megère, de Sixt &c. En el valle de Sallenches y en los baños de San Gervasio parecia que se estaba en medio de los mas fuertes calores de Julio. (Id.)

Se lee en un periódico ingles:

La comision de exámen y conservacion de los monumentos públicos de Egipto acaba de organizarse conforme al proyecto formado por el doctor Bowring, comisionado por el bajá. Esta comision protegerá sin duda esas preciosas antigüedades contra las tentativas de los vándalos que recorren el Egipto, privándole de unas riquezas que posee de tantos siglos. La comision se compone de Edhem-bey, presidente; Sherman-effendi, consejero de Estado; Kiany-bey, Ministro de Guerra; Artin-bey, intérprete del virey; Selim-bey, inspector general del departamento de medicina; Ali-effendi, primer arquitecto; Achmet-bey, director del arsenal; Mohammed-Raghib-bey, primer arquitecto de marina; Mustafá-effendi, primer ingeniero de puentes y caminos; Mr. Lambert, director de la escuela política; Stephen-effendi y Mr. Lubbert, individuos del consejo de Instruccion pública; Mazhar-effendi, primer ingeniero de Alejandria, y Kokekion-bey. La comision de consulta se compone de los cónsules generales de Inglaterra, de Francia, Austria, Rusia y Suecia; de Mr. Thurburn; del presidente y secretario de la sociedad egipcia. Los individuos correspondientes en el extranjero son: lord Prudhoe, el doctor Bowring, Mr. Wilkinson, Mr. Champollion, Mr. Letrone, Mr. Jomard y Mr. Rossellini. El secretario es Mr. Dozols. (Id.)

Idem 1.º de Mayo.

Un tiempo admirable ha favorecido hoy y sin interrupcion la brillante fiesta que tenia preparada la autoridad municipal. Puede decirse que este año ha principiado la primavera en 1.º de Mayo. Lucia un sol magnifico que difundia un dulce ambiente. La multitud de concurrentes llenaba las calles, y se dirigia á las Tullerías, á los campos Eliseos y demas puntos donde habia preparadas diversiones públicas. En los campos Eliseos habia innumerables mercaderes forasteros de toda especie, de tiendas levantadas para bailar, de cantinas, é hileras de mesas rodeadas de bebedores, que se renovaban continuamente. Los salones de la Exposicion han estado llenos constantemente. En todas partes reinaba un orden admirable. Por graves que sean las dificultades políticas que en este momento llaman la atencion de nuestros hombres de Estado, la multitud estaba tranquila, y se mostraba gozosa y llena de confianza. A las siete se ejecutó un brillante concierto bajo las ventanas del pabellon del Relox. El Rey se presentó acompañado de S. M. la Reina, del duque y duquesa de Orleans, de la Princesa Adelaide, y de los Príncipes y Princesas. Al mostrarse fue S. M. saludado con unánimes aclamaciones mil veces repetidas durante el concierto. Hubo fuegos artificiales de tres ramos en el muelle de Orzay y en el puente de la Concordia. Una multitud inmensa cubria los muelles y el terrado del jardin. El Rey y la familia Real estaban á las ventanas del primer piso. A las diez toda esta inmensa poblacion se retiraba tranquila y contenta. Ningun acontecimiento desagradable ha señalado este bello dia y esta fiesta popular. (Debats.)

Hoy á las cuatro de la tarde ha recibido S. M. al cuerpo diplomático.

Se le han dirigido al Rey los siguientes discursos:

Discurso del conde de Appony, á nombre del cuerpo diplomático.

«Tengo el honor de presentar á V. M., con motivo de sus dias, los votos y las respetuosas felicitaciones del cuerpo diplomático.

«A ejemplo vuestro, Señor, que confundís en un mismo afecto y una misma solicitud á vuestra augusta familia y á la Francia, nosotros los reunimos en los deseos, cuyo homenaje rogamos os digneis aceptar.

«Ojalá que no encuentre V. M. en adelante mas que motivos de gozo y de satisfaccion para su corazon paternal, y que el reposo y la prosperidad de la Francia sean el premio de los esfuerzos y cuidados que sin cesar la dedicais...»

El Rey ha respondido:

«Aprecio mucho los votos que me expresais con motivo de mis dias, asi como los que formais por la felicidad de mi familia y la prosperidad de la Francia. Tengo la confianza de que la Providencia continuará favoreciendo mis esfuerzos para conservarla el reposo y la seguridad de que hoy goza; y me es muy dulce poderme felicitar con vosotros por las nuevas garantías que acabamos de obtener para el mantenimiento de la paz general.

«Doy gracias al cuerpo diplomático por los sentimientos que me expresais en su nombre.»

Discurso del baron Pasquier, canceller de Francia y Presidente de la Cámara de los Pares.

«Señor: V. M. conoce los sentimientos de respetuosa fidelidad, de leal adhesion que profesan los Pares de Francia hácia su augusto Soberano. Dichosos en poderlos manifestar en todas las ocasiones que se les proporciona llegar al pie del trono de V. M., únense sus voces con ardor á las de todas esas grandes corporaciones; de todos esos fieles ciudadanos que van á sucederse para celebrar hoy los dias de un Príncipe, cuyos Reales pensamientos estan siempre dirigidos á la felicidad de la patria, cuyos nobles hijos, tan dignos y orgullosos del nombre de franceses, rivalizan en celo por todo lo que puede realzar su gloria, y no dejan escapar, ni aun en las playas mas lejanas, ninguna ocasion de añadir un nuevo laurel á la bandera nacional.

«Creedlo, Señor, la Cámara de los Pares no ha deseado nunca tanto como ahora traer á V. M. el tributo de su homenaje y de sus votos; dignos aceptarlos con bondad, y ved en ellos la expresion de los sentimientos de veneracion, de reconocimiento y de amor de que todos los corazones franceses deben estar penetrados hácia esa grande institucion de la monarquía constitucional, de la que vos sois la imagen viva, y la sola que al abrigo de las vicisitudes que no pueden evitarse en las demas ramas del poder, permanece asentada sobre bases inmutables, interrogando al pais en todas las circunstancias en que debe ser oido, apreciando sus deseos y sus verdaderas necesidades, superior siempre á lo que cambia, y siendo siempre igual, porque en V. M. sobre todo reside el elemento de estabilidad que constituye la seguridad del presente y la garantía del porvenir.»

El Rey respondió como sigue:

«Doy gracias á la Cámara de los Pares por los votos que acaba de expresarme por vuestro órgano. Ella sabe muy bien cuánto la aprecio, cuánto placer siento al verme rodeado de ella, y tambien cuánto me gozo en felicitarla por su prudencia, por su constancia, y en fin, por la perfecta medida con que ocupa el elevado puesto que la Carta le ha asignado en el Estado. Continuando así, es como lograremos dar á nuestras instituciones esa estabilidad sin la cual no existe seguridad ni porvenir para las naciones.

«El apoyo que siempre he encontrado en la Cámara de los Pares, me ha facilitado medios para conseguir ese objeto, el primero de mis votos y de mis esfuerzos. Yo espero que sostenido por vuestra adhesion, por vuestra lealtad y vuestro patriotismo, tendré la dicha de ver á la Francia en el pleno goce de todas las ventajas que la Providencia la ha concedido, y cuyo resultado para vuestra patria será una larga era de tranquilidad, de paz y de libertad.»

Discurso de Mr. Passy, Presidente de la Cámara de los Diputados.

«Señor: La Cámara de los Diputados viene á ofrecer su homenaje y sus felicitaciones á V. M. Los votos que ella forma por vuestra felicidad y la de vuestra augusta familia, son los de esa Francia cuya prosperidad es la primera necesidad de nuestro corazon, y que sabe que nuestras mas dulces satisfacciones dependen de ella.

«Señor, al aspecto de los embarazos políticos cuyo término desea ardentemente, comprende y participa la Cámara de los Diputados de toda vuestra solicitud. Elegida recientemente por el pais, es la imagen fiel de ella. Siempre la hallareis llena de respeto y de adhesion hácia vuestra persona; no menos celosa del mantenimiento de los derechos de la corona, que del ejercicio de sus propias prerogativas, y pronta á secundar á toda administracion que llene lealmente la mision de orden, de paz y de conciliacion que reclaman las necesidades del tiempo, y el espíritu generoso de las instituciones sobre que reposan la dignidad de vuestro trono, y la verdadera grandeza de la nacion.

«Señor: ¡pueda la Providencia, árbitra suprema de nuestros destinos, derramar sus bendiciones sobre vos y vuestra familia: pueda ella pensar las pruebas á que ha sometido á V. M., no reserváudoos para en adelante sino dias de gloria y de felicidad! Este es el deseo, cuyo cumplimiento desea tanto la Cámara de los Diputados, como el individuo encargado de expresarlo.»

El Rey respondió:

«Me creo feliz con hallarme en el seno de la Cámara de los Diputados, y con ver reunidos en derredor mio los elegidos de la nacion para manifestarme toda la confianza que me inspiran los sentimientos que les animan. Al responder á los votos expresados por vuestro presidente, diré que deplorando con él el embarazo momentáneo en que nos hallamos, no he omitido ni omitiré nada para apresurar su término; porque deseo mas que uadie que la Francia posea una administracion que responda á sus votos, á vuestras esperanzas y á las necesidades de la época. El objeto constante de mis esfuerzos ha sido mantener la union mas íntima entre todos los poderes del Estado. En esta union es en la que podemos hallar esa fuerza de que todos los funcionarios públicos, todos los depositarios de la autoridad han menester para llenar la mision que estan llamados á ejercer; solo de esta union puede resultar esa fuerza moral, que garantizando la estabilidad de nuestras instituciones, inspire á la nacion esa confianza en su porvenir, primera prueba de su reposo, de su felicidad, y del mantenimiento de sus libertades. Siempre me habeis encontrado pronto á defenderlas, y me complazco en reconocer que siempre os he visto igualmente prontos á defender las prerogativas constitucionales de los diferentes poderes del Estado.

«Os doy gracias por los votos que acabais de expresarme por el órgano de vuestro Presidente. En cuanto á mí, serán constantes mis esfuerzos, completa mi abnegacion personal, para que la grande mision que me ha sido confiada por la

nacion sea felizmente cumplida; y mucho celebraré deber su éxito al leal concurso que os pido, y que vosotros me acordais.»

(Estas palabras, que han producido una profunda impresion en la Cámara de los Diputados, reunida casi enteramente en la sala del trono, fueron acogidas con los gritos tres veces repetidos de: ¡viva el Rey!...)

Discurso de Mr. Girod (de l'Ain), guarda-sellos, á nombre del Consejo de Estado.

«Señor: Vuestro Consejo de Estado se considera feliz en ofreceros la expresion de sus sentimientos y el homenaje de su respeto. Esperamos que V. M. se dignará admitirlos con la benevolencia que siempre nos ha manifestado. El Rey sabe que puede contar con nuestro afecto y con la fidelidad y utilidad de nuestros servicios. Permittedos, Señor, que unamos nuestros votos á los que forma la Francia entera por V. M. y su augusta familia. Los dias del Rey son siempre una fiesta nacional para la Francia, que reconoce todos los esfuerzos que V. M. prodiga para el mantenimiento de su reposo y para el aumento de su prosperidad.»

El Rey ha contestado:

«El Consejo de Estado sabe cuánto me complazco en tributarle gracias por los grandes servicios que presta tanto á mí como á la patria. Asegurando el justo equilibrio de todas las funciones del Estado, asegurando á los empleados públicos la consideracion inherente á la equidad, se consigue que adquieran el respeto que es tan necesario inspiren al público y á los que estan destinados á administrar.

«En los tiempos en que vivimos, demasiado relajada la autoridad, no podria hallar los medios suficientes para elevarse en la opinion de los hombres; y sin que nunca tenga parte la arbitrariedad en tales medios (de esto es esencial precaverse siempre), importa que haga conocer su existencia, que se halle presente en todas partes para proteger á los débiles, y para impedir las demasias de los fuertes. Me es muy agradable que seais para conmigo el órgano de los votos del Consejo de Estado, en una circunstancia en que me habeis dado una muestra de adhesion que he apreciado altamente.» (Moniteur.)

NOTICIAS NACIONALES.

Tortosa 22 de Abril.

El 21 por la noche salió de esta plaza el capitán Reverter con 59 caballos y 6 peones de su compañía, y al amanecer del 22 se encontró en el rio Cenja con la vanguardia de Cabrera, á la que mató siete ú ocho hombres, recogió 10 armamentos, y se retiró hácia Amposta en ocasion que el cabecilla Arriembanda, padrastro de Cabrera, que se hallaba en Uldecona con su faccion, supo el movimiento de Reverter, y se vino sobre él con 41 caballos por camino descubierto, mientras que su infanteria en número de 400 ó mas hombres lo verificaban ocultos por los olivares. En efecto, cuando Reverter se hallaba cerca de Santa Bárbara, tenia encima la caballeria enemiga; y sin mas tiempo que para dar frente á los malvados y decir: ¡viva Isabel II! carguen, los arrolló completamente, de manera que casi todos se echaron al suelo pidiendo cuartel. Tuviron dos muertos y los mas heridos, entre ellos de gravedad el cabecilla Arriembanda, quien perdió tres dedos reparando un sablazo que le tiraron á la cabeza. En este estado creyó con razon Reverter entrar en esta plaza con todos los caballos y ginetes enemigos; pero la aparicion de la infanteria que venia emboscada, parapetada de una casa que ocupó y varios márgenes, le hizo perder el fruto de su victoria, pues que en la primera descarga le mataron dos ginetes y seis caballos, entre ellos el del mismo Reverter, siéndole preciso abandonarlo todo y replegarse á Amposta, con la ventaja de coger el caballo de dicho cabecilla.

Llegado que fue á dicho punto, á instancia de sus valientes aun volvió á salir despues de un rato por si podia alcanzar la infanteria en llano; pero esta esquivó el encuentro, y Reverter solo consiguió ver sus seis caballos muertos en el campo y á sus dos lanceros con otros tantos enemigos. (G. N.)

Cardona 22 de Abril.

Nuestro ejército á las inmediatas órdenes del Excmo. general en jefe salió de Biosca el 16: á las dos y media de la tarde se hallaba á la vista de Solsona una brigada; otra á retaguardia de un hormiguero de somatenes que formaban el bloque de la plaza; estas columnas atacaron de improviso á los perversos bloqueadores, dejando una infinidad mordiéndolo el polvo, pues del pueblo de Valmaña solamente faltan 16 de los 17 que habian enviado.

Mientras tanto corrian dispersas y con mucha pérdida las facciones de Llarch, Segarra y Dávila. Desde entonces los caribes ocultan su vergüenza en la sombra de los pinos de Castellfrullit, Freixenet y Valmaña con su gefe Carlos. Este monstruo, cuando la accion estaba en la iglesia de Pinós, recibia partes reiterados para que con los titulados batallones que le custodiaban volase como habia prometido á su auxilio, los metia en el bolsillo, y vengan misas. Oidas ya cuatro ó cinco, dispuso la comida del rancho, encargándose él de la derrota de un par de perdices, y dada esta carga á las indefensas aves, observando la zozobra que tenia sobrecogidos á los sacerdotes de su comitiva, les dijo: «Señores, mi cuerpo acribillado de heridas es prueba garante de que no temo las balas; andemos á paso lento, y desde esta siera dominante observaremos cómo los bravos defensores de la religión chupan la sangre que á estas horas cubre ya las mutiladas carnes de los impíos cristinos. Llegada la tarde abandonó aquel punto distante de la accion, dirigiéndose con igual serenidad á otro mas seguro.

El pais está persuadido de que el tigre deseaba perder al Llarch de Copons, cuya influencia teme muchísimo, y esperan con ansia todos los pueblos la destruccion de su gobierno con la reconquista de Berga y operaciones consecuentes para negarle todo auxilio, y ofrecer sus servicios al baron de Meer, cuyo gefe aprovechando esta última derrota del bando rebelde, y secundados sus esfuerzos por las demas autoridades y pa-

triotas de hecho, nos proporcionará la paz consolidando el trono de Isabel II y Constitución de 57.

En Berga se hicieron rogativas á la Virgen de los Dolores para el triunfo de las armas inquisitoriales, mas parece no ha tenido á bien favorecerles.

Empiezan allí las prisiones á causa de lo mucho que se habla de la considerable pérdida sufrida. (Id.)

Barcelona 27 de Abril.

En la junta literaria celebrada por la academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en el día 15 de Marzo último el socio D. Isidro Gallarda llenó el turno correspondiente con una memoria relativa á varias aplicaciones interesantes de la geometría; y se dió cuenta de haberse regalado para el museo de la academia ocho ejemplares de mármoles procedentes de unas canteras que existen cerca de Engassa por el socio D. Ramon de Casanovas, y otros cinco procedentes de América, y todavía no determinados.

En la otra junta del día 27 del propio mes el socio Don Juan Safont leyó una memoria en que se manifiesta ser muy probable que la causa de las epidemias puede atribuirse á insectos venenosos. Para esto, despues de haber dado una cabal idea de la sublimidad del entendimiento humano y del modo con que sabe internarse en el hermoso campo de las ciencias naturales, probó con repetidas experiencias hechas por gravísimos autores físicos la existencia de innumerables insectos desconocidos hasta la invencion de los microscopios, en cuya feliz época se descubrió un deaso velo con que ocultaba antes la naturaleza sus secretas operaciones.

En seguida, apoyado en el seguro argumento de analogía, dedujo que, entre tantos insectos de diferentes especies, por precision ha de existir una grande porcion de venenosos, los que excitados por causas particulares de los lugares en que tienen su permanencia fija, y traídos por el aire, deben, atendida su portentosa generacion, llenar durante algun tiempo la atmósfera de diferentes países, entrar por medio de la inspiracion en nuestra entraña pulmonar, corromper la sangre y trastornar toda la máquina de nuestro cuerpo. Por último, manifestó que en este sistema podían muy bien explicarse todos los raros fenómenos que ofrecen las epidemias, y que de ningun modo podrían entenderse en el otro de atribuir dichas enfermedades á vapores, ó sea á miasmas.

Concluida la memoria del Sr. Safont, el socio D. Agustín Yañez hizo una reseña de las numerosas observaciones microscópicas ejecutadas con extraordinaria constancia por Ehrenberg y otros naturalistas en los animales infusorios, con las que se han ampliado considerablemente los conocimientos acerca la estructura, movimientos, reproduccion y demas funciones de dichos prodigiosos seres; así como de las que se han ejecutado en el ópalo, pedernal, jaspe y otros minerales amorfos de composicion química análoga, de las que parece resultar que dichas masas son en gran parte despojos de innumerables infusorios que poblaron el globo en otras épocas, cuya opinion, si llega á demostrarse, ocasionará grandes cambios en la ciencia.

En la propia sesion el socio Llobet presentó un ejemplar de la Gaceta mercantil de Buenos-Aires de 2 de Marzo del año próximo pasado, núm. 4416, en la cual D. Felipe Senillosa, natural de esta ciudad, contesta á un artículo del *Tiempo* de Cádiz sobre las dos memorias que ha publicado acerca los pesos y medidas de aquella república, y el programa de un curso completo de geometría, y la academia resolvió que pasase á la seccion de ciencias fisico-matemáticas, que tiene examinadas ya dichas memorias.

El mismo académico puso en conocimiento del cuerpo que con sus discípulos habia ejecutado una expedicion geológica para el reconocimiento de parte de las montañas inmediatas á esta capital, y que habian hallado en una pequeña colina entre Gracia y S. Gervasio una cantera de mármol bastante bueno, y la turmolina sobre el *Tibidabo*, de cuyos objetos y de otras especies mineralógicas presentó algunos ejemplares para el museo. La academia los admitió con aprecio, y vió con la mayor satisfaccion esta nueva prueba del celo con que aquel infatigable socio procura la mayor instruccion de sus alumnos y el adelantamiento de la ciencia cuya enseñanza le está confiada.

El socio Yañez dió noticia á la academia de las vivisecciones practicadas en Madrid por el socio D. Mariano de la Paz Gralls en su cátedra de zoología con singular aplauso, relativas á demostrar la insensibilidad de la masa cerebral, el influjo de los nervios en la contractibilidad muscular, el diverso uso de las raices anteriores y posteriores de los nervios espinales, de las cuales aquellos son los conductores del movimiento, y estas de la sensibilidad, y otros puntos interesantes de anatomía comparada, cuyas vivisecciones no se habian practicado todavía en España en cátedra pública.

La academia oyó con especial complacencia esta comunicacion que manifiesta el celo y aplicacion de un distinguido socio, que ha alcanzado toda su instruccion en esta ciudad, y acordó hacer de ella mencion honorífica en sus actas. (Id.)

MADRID 12 DE MAYO.

DEL ESTADO ACTUAL

DE LA LITERATURA DRAMÁTICA.

Dícese que es mal y muy grave para el arte dramático el que no haya una escuela que predomine actualmente en nuestra escena, y que de aquí se sigue, entre otros inconvenientes, el de que los ingenios desmayan, que los directores de teatros vacilan, y en fin, que la duda perjudica al brillo de la literatura, y descaee esta, cansada de hacer vanos esfuerzos para atravesar el piélago de dificultades que se oponen á sus progresos. Vamos á examinar lo que tiene de cierta y de verdadera esta asercion, y á procurar desvanecer en lo posible el efecto que pueda causar.

Si el mal que se enuncia es efectivo, no proviene se-

guramente de ahora, sino que es fruto de esa libertad extraviada que se ha querido dar al arte dramático, de ese desenfreno que desgraciadamente quizás se toleró algun tiempo, de la rápida transicion de doctrinas extremas á otras extremas tambien. Creyóse sin fundamento que en nuestras costumbres y en nuestro carácter podia enclavarse, por decirlo así, el romanticismo de nuestra vecina Francia: creyóse que nosotros podiamos adoptar ciertas tendencias políticas que en muchas de sus obras se descubrian: creyóse en fin que hasta del teatro podria hacerse un arma de partidos, un campo de lucha de opiniones, una arena por último de principios, de doctrinas y hasta de intereses. Los que esto creyeron se engañaron miserablemente: el público repudió todo designio político en la literatura; y sin desconocer la importancia de esta en el siglo presente, quiso que no saliese de sus límites, que no esquivase su objeto, y que tranquila entre el estruendo de las pasiones conmovidas, siguiese su marcha sin desviarse hacia lado alguno.

El resultado de esto es que hoy día lo que se llamó entre nosotros escuela moderna ha venido á ser imposible para en adelante; que el rigorismo clásico ha venido á serlo tambien, y que se halla el arte dramático en una terrible crisis que pone á este en un amargo conflicto.

Nosotros, aunque con desconfianza, nos atrevemos á proponer un remedio á este mal, de facil aplicacion y de seguro éxito. Consiste en que los escritores no se aferren en sus principios; que de los de ambas opiniones se haga una amalgama; que cedan todos de sus creencias, y de esta union puede resultar el brillo de nuestra literatura, su futuro esplendor y su indudable gloria.

No ha faltado quien haya dicho que es menester una bandera literaria, que es menester un punto de reunion, y en fin una divisa que marque el objeto y el designio de una lucha dramática. Este principio, tan vicioso en literatura como en política, es erróneo y es falso; la divisa única que en la primera debe existir es solo la del mérito; las otras serán inútiles cuando no dañosas. Y dígasenos si no, ¿han pertenecido á escuela alguna las mejores obras que se han escrito en todos tiempos y edades?... Y si han sido buenas ¿las han desechado acaso los hombres de opiniones contrarias?... ¿Hubo alguno que repudiase *El Trovador*, *Los Amantes de Teruel*, *Carlos II el Hechizado* y muchas otras pertenecientes á la escuela romantica?... ¿Se desconoció su mérito; se negó acaso?... No: entonces hubo una tregua en medio de lo encarnizado del combate; hubo un momento de consuelo y de descanso; y los mismos á quienes llamaban *clásicos intolerantes*, confesaron las bellezas de unas obras que solo la mas ciega bandera podía desconocer.

A esto que decimos de la inutilidad de una escuela determinada, podemos añadir todavía mas. El bellissimo ingenio del Sr. Zorrilla, de ese jóven, orgullo de la poesía de nuestro siglo, no ha necesitado recurrir á medios violentos ni viciosos para producir bellezas de un género superior. Todas sus admirables composiciones resaltan, no por pinturas, si se quiere exactas, de la humana depravacion, sino por descripciones verdaderas y sublimes, por la delicadeza de los conceptos, y en fin, por aquella profundidad del genio que halla inspiraciones en los efectos mas comunes de la naturaleza. — Esta es una verdad reconocida: ¿habrá alguno que se atreva á negarla?

Y si dirigimos nuestra atencion á los pasados siglos, ¿cuántos ejemplos podremos citar en apoyo de esta opinion! ¿Cuántos que nadie sabria desconocer! — Cervantes, el grande autor del *Quijote*, ¿necesitó de una escuela para escribir su inmortal obra? Quiso ridiculizar las rarezas de la humana condicion, quiso castigarlas; propúsose curar un vicio de la época, una manía de su siglo, y su voluntad y su saber fueron suficientes para levantar ese monumento eterno de gloria para él, de orgullo para la patria en que se erigió. Y esa grande obra todas las naciones y todos los hombres la han aprendido, y á nadie le ha ocurrido preguntar cual era la escuela, ni indagar si á alguna pertenecia. El genio no ha menester nunca modelos ni banderías; la inspiracion es la única que le guía, le hace crear ideas elevadas que luego espíritus vulgares llaman principios, que otros mas erradamente aun apellidan reglas.

Al lado de Cervantes citaremos á Lope, á Calderon, á Shakespeare. Todos ellos han sido grandes por sí mismos; todos han sido originales; ninguno ha predicado doctrinas exclusivas, ni ha combatido jamas al que las opuestas á las suyas profesase.

Se ha pretendido en nuestros dias disculpar los desmanes de algunos autores modernos franceses diciendo que nuestra literatura antigua se resiente mas que ninguna de esa reprensible licencia. Esto no es cierto. Verdad es que algunos poetas del siglo XVII se han permitido en boca de los graciosos de sus comedias, expresiones groseras y chavacanas, y alguna vez indecentes. El gusto de aquellos tiempos y cierta licenciosa franqueza tolerada en los autores de entonces, y sancionada por un público menos ilustrado y mas indulgente que ahora, disculpan en parte aquellos deslices. Tampoco eran tan frecuentes como se supone con intencion de hacer de esto una *pedra de escándalo*, ni era tampoco extraño se disculpasen en gracia del donaire con que estaban escritos; ademas muchas de las comedias hoy conocidas no se ejecutaron nunca, y solo se han impreso, no habiendo consentido su representacion la decencia pública de consuno con la censura ilustrada.

Nosotros perdonamos al talento cuando se extravía y hiere levemente ciertas condiciones sociales: jamas le disculparemos cuando ataque abiertamente principios monárquicos ó religiosos, que en todos los Gobiernos son la vida de los Estados; cuando trate de hacer un arma peligrosa de la literatura, con la cual hiera á mansalva to-

das las creencias, todos los principios que constituyen una nacion.

Por eso Schiller echó en nuestro concepto una mancha á su gloria, tratando de vengar en los *principios monárquicos* las persecuciones que habia sufrido de un *Monarca*. Convertir una cuestion especial en cuestion de ideas ó de principios políticos es una falta: aun mas, es un crimen. Y este crimen lo cometió Schiller: dejandose llevar de su resentimiento hacia un Rey que le habia ultrajado, hizo generales y extensivos sus ataques á todos los Reyes, llegando hasta el punto de decir en uno de sus dramas: «Que el primer Rey del mundo fue un asesino, que no escogió el color de púrpura mas que para ocultar las manchas de sangre de que estaba salpicado.» Semejantes máximas disolventes son siempre temibles en todo escritor: cuando se circulan por un hombre del talento de Schiller son cien veces mas peligrosas.

Cuando una nacion está débil é indecisa, menester es sobre todo fortalecerla y fijar sus creencias; entonces el deber de los autores es dilucidar aquellos principios vitales en política y en literatura: manifestar, no con teorías ni con declamaciones, sino con hechos y ejemplos, la utilidad de los buenos principios y de las sanas doctrinas. — Cuando el escritor público limita su tarea á satisfacer enconos personales, á hacer de la literatura un arma dañosa, merece baldon y escarnio: cuando por el contrario trata de circular principios de conveniencia general, de ser útil á su país, entonces merece respeto y honor: entonces sienta bien sobre sus sienes la corona del genio: entonces y solo entonces es digno del aplauso del pueblo, de la gratitud de los hombres.

¿Qué gloria puede ambicionar ningun corazon ardiente, mayor que esta gloria sólida y verdadera?

Tal vez ahora no satisface esto: quiérense demostraciones mas brillantes... Algun día, quizás no lejano, se desdenarán estas, y se apreciarán aquellas.

Los aplausos del público son efímeros y pasajeros: la verdadera gloria consiste en haber sido útil á su patria, en haber procurado su bien, en haberla esclarecido é ilustrado. = R.

ESTADO GENERAL

de los productos de las rentas de la isla de Cuba en el año de 1858, formado de órden del Excmo. Sr. conde de Villanueva, del Consejo de Estado, intendente de ejército, superintendente general delegado de Hacienda de la misma.

	Rentas marítimas.	Rentas terrestres.	Total.
Tesorería general de ejército de la Habana.	..	980053..4½	980053..4½
Administracion general de rentas marítimas de id.	4290990..6½	..	4290990..6½
Administracion general de rentas terrestres de id.	1517719..7½	1517719..7½
Administracion de rentas de Matanzas. ...	650776..7½	281965..5½	952742..5
Tesorería de ejército de Santiago de Cuba.	180020..½	180020..½
Administracion de rentas de id.	648255..5	157617..7½	805855..4½
Id. id. de Baracoa.	13450..4½	8460..4½	21891..1
Id. id. de Bayamo.	24425..5½	24425..5½
Id. id. de Manzanillo. ...	54954..1	10259..6½	65175..7½
Id. id. de Holguin.	25582..7	25582..7
Id. id. de Gibara.	56895..5	7054..1½	63949..4½
Tesorería de ejército de Puerto-Príncipe. ...	15555..7½	172970..7	186504..6½
Administracion de rentas de Nuevitás. ...	74740..6	1425..6	76164..4
Id. id. de Santa Cruz. ...	7275..4	246..1	7521..7
Id. id. de Trinidad. ...	55297..2½	107681..7½	440616..2
Id. id. de Santo-Espíritu.	41366..1	65136..2	76502..5
Id. id. de San Juan de los Remedios.	8960..5½	52251..3	41191..6½
Id. id. de Villa-Clara.	41858..5½	41858..5½
Id. id. de Cienfuegos. ...	56545..6½	50305..1½	86649
Id. id. de Sagua la Grande.	7521..4	7521..4
Totales.	6220418..4½	5452295..2	9672715..6½

Comparacion de los productos de 1857 con los de 1858.

	Intendencia de la Habana.	Intendencia de Cuba.	Intendencia de Puerto-Príncipe.	TOTALES.
Año de 1857.	6818752..7	1122848..1½	895564..7	8837165..7½
Año de 1858.	7521486..5½	1186696..4½	964550..4½	9672715..6½
Aumento.	702735..6½	65848..3	68965..5½	855547..7

NOTA.

Comparadas las rentas de la Isla de Cuba de 1858 con las del año anterior, dan un aumento de 855,547 ps. 7 rs.: de ellos, los 702,735 ps. 6½ rs. en la provincia de la Habana; los 65,848 ps. 3 rs. en la de Cuba; y los 68,965 ps. 5½ rs. restantes en la de Puerto-Príncipe. Habana 8 de Marzo de 1859. = Raimundo P. Garrich.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 10 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 20 once dieziseisavos, $\frac{1}{2}$,
 nueve dieziseisavos, $\frac{2}{3}$ y $20\frac{2}{3}$ á v. f. ó vol. y firme con cupo-
 nes: 21 y $20\frac{2}{3}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, $5\frac{1}{2}$ al contado: $5\frac{1}{2}$ á 58 d. f. ó vol.: 4 á
 60 d. f. ó vol. nuevas.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, $38\frac{3}{8}$.
 Paris, 16-6.

Coruña, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
 Granada, $1\frac{1}{4}$ papel d.
 Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
 Santander, $\frac{1}{2}$ id.
 Santiago, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
 Sevilla, par.
 Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
 Zaragoza, par.

Alicante, 1 d.
 Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{4}$ papel b.
 Bilbao, 1 d.
 Cádiz, $\frac{1}{2}$ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, $20\frac{2}{3}$ con cupones al con-
 tado: $20\frac{2}{3}$, $\frac{1}{2}$, 9 dieziseisavos, $\frac{2}{3}$, 7 dieziseisavos, y 20 11
 dieziseisavos á v. f. vol. y firme, con cupones: $21\frac{1}{8}$, $20\frac{2}{3}$, $\frac{1}{8}$,
 $21\frac{1}{2}$, 1 dieziseisavo y 21 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{8}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{3}{8}$,
 $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ por 100, id.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, $5\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, $38\frac{3}{8}$.
 Paris, 16-6.

Coruña, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
 Granada, $1\frac{1}{4}$ papel id.
 Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
 Santander, $\frac{1}{2}$ d.
 Santiago, $1\frac{1}{2}$ á 2 id.
 Sevilla, par.
 Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
 Zaragoza, par.

Alicante, 1 d.
 Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{4}$ papel b.
 Bilbao, 1 d.
 Cádiz, $\frac{1}{2}$ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el juzgado de primera instancia de esta capital que des-
 pacha el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosa y escri-
 banía del número del cargo de D. José Urrutia, se ha presen-
 tado Doña Josefa Moreno, viuda de D. Juan Paz, de este veci-
 dario, acompañando relaciones juradas de los bienes y acree-
 dores que tiene con la solicitud de que se convoque á todos ellos
 para proponerles en junta general el modo y medio de satisfac-
 er sus respectivos créditos; y por auto de 8 del corriente, en-
 tre otras cosas, así lo estimó S. S., señalando el domingo 2 del
 próximo mes de Junio á las once de la mañana en su audien-
 cia, sita en el piso bajo de la territorial, que fue reposo de
 corte, para la celebracion de dicha junta, previniendo se anun-
 cie por la Gaceta y Diario de avisos para los ausentes é igno-
 rados, y que parará el perjuicio que haya lugar á los que no
 concurren.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga,
 magistrado honorario de la audiencia de Cáceres y juez de
 primera instancia de esta H. villa, refrendada del escribano del
 número de la misma D. Nicolas Ortiz, se cita, llama y empla-
 za á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fal-
 lecimiento de Rafael García Lozano, voz pública que fue de
 esta corte, para que en el término de 30 dias contados desde su
 publicacion en la Gaceta de esta capital, comparezcan por me-
 dio de procurador con poder bastante en el citado juzgado y
 escribanía á deducir las acciones de que se crean asistidos, con
 apercibimiento de que pasado se dará á los autos el curso que
 corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera
 instancia de esta corte, que lo es de la testamentaria del se-
 ñor D. Francisco de Cabarrús, conde del mismo título, se con-
 voca á junta general de acreedores á ella para el dia 9 de Jun-
 io próximo y hora de las 10 de su mañana en el piso bajo de
 la audiencia que fue reposo.

POR providencia de 31 de Abril de este año del Sr. juez de
 primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido,

á testimonio del escribano de número Julian García Fernandez,
 se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los
 bienes que dejó D. Francisco de Abajo, natural del lugar de
 Tabiño del Monte en dicho partido, prior que fue del convento
 de gerónimos del Prado de la ciudad de Valladolid, que fal-
 leció segun se cree intestado, para que dentro del término de
 30 dias, contados desde esta fecha, acudan á dicho juzgado á
 deducir el que les asista; prevenidos que pasado les parará el
 perjuicio que haya lugar, y sin mas citarles ni emplazarles, se
 continuará el expediente de testamentaria hasta su final deter-
 minacion.

A virtud de providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de
 primera instancia de esta capital, refrendada del escriba-
 no del número de la misma D. Domingo Bande, se cita y em-
 plaza á los que se crean con derecho á un censo de 600 ducados
 de principal, impuesto por D. Carlos Vitoria y Doña
 Manuela Coronel, su muger, hácia el año de 1670, sobre una
 casa sita en esta corte y su calle del Meson de Paredes, esqui-
 na á la de Juanelo, núm. 1 antiguo y 14 nuevo, manzana 61,
 á favor del hospital de Sta. Maria de la Rica de la ciudad de
 Alcalá de Henares, para que dentro del término de 30 dias
 contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta,
 acudan á deducirle ante el mencionado Sr. juez y escribanía.

DON José Delicado y Zafra, caballero con placa de la Real
 y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo
 de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, auditor hono-
 rario de Guerra, y asesor general de la Guardia Real y su
 juzgado privilegiado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los sujetos que se
 consideren con derecho á los bienes quedados por la fin y muer-
 te intestada, ocurrida en esta corte, de D. Patricio Lopez Cal-
 deron, picador que fue de la brigada de artillería á caballo de
 la Guardia Real, á fin de que por sí ó por medio de apoderado
 con suficiente poder acudan á deducirle en forma en dicho juzga-
 do privilegiado y escribanía del mismo, á cargo del infrascrito
 secretario escribano de Cámara, dentro del preciso y perentorio
 término de 20 dias, que por primero y último se les prefiere y
 señala, con prevencion que de no hacerlo así dentro de dicho
 término, sin mas citarles ni emplazarles, se harán y sustan-
 ciarán los autos en su ausencia y rebeldía con los estrados del
 juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en
 Madrid á 11 de Mayo de 1859.—Es copia.—D. Roman Loren-
 zo Calvo.

POR el presente y providencia dictada por el Sr. D. Juan
 José Rodríguez Valdeosa, caballero comendador de la Real
 orden americana de Isabel la Católica, ministro honorario de
 la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia
 de esta corte, refrendada de D. Manuel Fernandez de Pazos,
 escribano de S. M. del número del crimen de esta corte, se cita,
 llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias á
 Manuel Lopez Marin, natural de Ojós, reino de Murcia, de
 20 años de edad, para que comparezca ante S. S. á dar los des-
 cargos competentes en cierta causa criminal que de oficio se le
 sigue por sospechas del robo de ropas y dinero á Pedro Pala-
 zon y José Quesada, pues si lo hiciere así, se le oirá y guar-
 dará la justicia que tuviere, y en otro caso, pasado dicho tér-
 mino, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parán-
 dole el perjuicio que haya lugar y continuándose la causa en
 los estrados de la audiencia.

DON José Tous y Fiol, notario escribano del juzgado de
 primera instancia del partido de la presente ciudad de
 Palma, provincia de Mallorca.

Certifico: que por dicho juzgado y oficio de mi cargo obra
 un expediente de denuncia hecha por los Sres. comandantes de
 las tres armas de la Milicia nacional local de esta ciudad del ar-
 tículo inserto en el *Diario Constitucional* de esta ciudad del dia
 17 de Octubre último, de que es responsable el editor D. Fe-
 lippe Guasp y Barberi, y á los folios 46 y 47 del mismo expen-
 diente resulta la calificacion y sentencia que es del tenor si-
 guiente:

Reunidos los 12 jueces de hecho para calificar el artículo
 denunciado por los Sres. comandantes de las tres armas de la
 Milicia nacional, é inserto en el *Diario* de esta ciudad del
 dia 17 de Octubre último, calificamos el citado artículo de in-
 jurioso en tercer grado, y lo firmamos en Palma á 23 de Ene-
 ro de 1859.—Salvador Morell.—Vicente Forteza.—José de Puig-
 dorfila.—Tomas Aguilo y Forteza.—Antonio Barceló.—Mateo
 Bordoy.—Juan Munar.—Mariano Morey.—Martin Mulet y
 Puig.—Pedro Juan Forteza.—Pedro Siojar.—José Tous y Fiol,
 escribano requerido por el Sr. D. Guillermo Ferrer por no sa-
 ber escribir.

Palma 23 de Enero de 1859.—Habiéndose observado en este
 juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los
 jueces de hecho con la nota de injurioso en tercer grado el im-
 preso contenido en el *Diario constitucional* del dia 17 de Oc-
 tubre último; que empieza: "Sr. gobernador militar," y con-
 cluye: "el mas leve rumor. B. L. M. de V., Sr. editor.—N. N.,"
 denunciado por los Sres. comandantes de las tres armas de la
 Milicia nacional de esta ciudad en 18 del mismo mes de Oc-
 tubre, la ley condena á D. Felipe Guasp y Barberi, respon-
 sable de dicho impreso, á la pena de dos meses de prision y
 500 rs. de vn. de multa, expresada en los artículos 23 y 7.º de
 las leyes de 22 de Octubre de 1820 y 12 de Febrero de 1822,
 y en su consecuencia mando que se lleve á debido efecto. Así
 lo proveyó, mandó y firmó á presencia del jurado el muy ilus-
 tre Sr. D. Onofre Gradoli, del Consejo de S. M., su ministro
 honorario en la audiencia territorial de Albacete y juez de pri-
 mera instancia de esta ciudad y su partido, de que certifico.—
 Onofre Gradoli.—Ante mí, José Tous y Fiol.—Y para que conste
 libro el presente en virtud de lo mandado por el Sr. juez de
 primera instancia de este partido con auto de 28 de Enero
 último dado en el expediente de su referencia, que firmó de mi
 mano en Palma de Mallorca á 5 de Febrero de 1859.—José
 Tous y Fiol.

VACANTES.

ESTA vacante la escuela de primera educacion de la villa de
 Santa María de Nieva, en la provincia de Segovia, que

tiene 360 vecinos, dotada con 10 rs. diarios pagados por tri-
 mestres de los fondos públicos en efectivo dinero. Los ramos
 que comprende la enseñanza son los prevenidos en el plan de
 instruccion primaria referente al Real decreto de 21 de Julio
 de 1858 á las escuelas elementales completas. Los aspirantes di-
 rigirán sus pretensiones al ayuntamiento por el conducto de su
 secretario, francas de porte, que así se admitirán hasta el dia
 30 del presente mes de Mayo, en que se proveerá la vacante.
 El agraciado, que no cobrará retribucion alguna de los niños,
 tiene casa para sí y su familia, independientemente del local de la
 escuela, está libre de contribuciones ordinarias y alojamientos
 (á no ser en una llena), disfrutando ademas libremente del au-
 xilio de médico. Se tomarán en consideracion las solicitudes de
 los sujetos que estando casados, su esposa sea tambien maestra,
 y quiera tomar á su cargo la enseñanza de niñas, para lo que
 se le señalan 2 rs. diarios, sin perjuicio de la retribucion men-
 sual que deben pagar las que no sean pobres, aunque de estas
 se enseñará cierto número que marcará la comision local y el
 ayuntamiento.

BIBLIOGRAFIA.

PENSAMIENTOS y apuntes sobre moral y política, por
 D. José Maria de Pardo, Ministro de Estado que fue
 en 1825.

Se venden á 14 rs. en la librería de Sojo, calle de las Car-
 retas.

REVISTA mensual de medicina y cirugía. La utilidad bien
 conocida de estos periódicos nos ha hecho su falta en Es-
 paña: á esta falta debe atribuirse el no sernos conocidos los re-
 sultados prácticos de atentos é instruidos observadores que
 pudieran hacer avanzar la ciencia de Esculapio. Estas razones nos
 han decidido á publicar una Revista mensual, la cual contendrá
 los casos mas notables ocurridos en los hospitales naciona-
 les y extrangeros, como tambien varios de los observados por los
 Sres. profesores en su práctica civil, incluyéndose igualmente
 algunos artículos de la parte literaria de la ciencia: estando
 siempre las columnas de nuestra Revista á disposicion de los
 que gusten favorecernos con sus producciones.

Saldrá desde el próximo Junio cada mes un cuaderno en 4.º
 de 50 á 60 páginas al precio de 7 rs. para los suscritores de Cá-
 diz, y á 8 para los de las provincias, adelantando el importe
 de uno. Se suscribe en Madrid en la librería de Sanchez, en
 Cádiz en la de Feros, Barcelona en la de Oliva, Sevilla en la
 de Hidalgo, Valencia en la de Jimeno, Jerez en la de Bueno,
 Grauda en la de Sanz, y Málaga en la de Carrera.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de FEBRERO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el
 despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del
 Gobierno y de las direcciones generales.

LES AVENTURES

DE

TÉLÉMAQUE

FILS D'ULISSE.

PAR FÉNÉLON.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Na-
 cional á 16 rs. pasta y 13 en rama.

Es una bella edicion, hecha con el mayor esmero y
 con suma correccion, teniendo presente para esto último
 la edicion estereotipada de Didot.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Despues de una bri-
 llante sinfonia se pondrá en escena la comedia nueva, original,
 en tres actos, y en verso, titulada

NO GANAMOS PARA SUSTOS.

Seguirá un Pas-de-deux, nuevo, bailado por la Sra. Diez
 y el Sr. Casas, composicion de este último; terminando la fun-
 cion con un divertido sainete, no ejecutado hace muchos años,
 titulado

DE TRES NINGUNA,

en el que desempeñarán la parte de protagonistas la Sra. Car-
 lota Spuntoni, de edad de 10 años, y el Sr. Tomas Pló, de 11.

NOTA. Se está ensayando, para ejecutarse á la mayor
 brevedad, el drama nuevo, original, histórico, en siete cua-
 dros y en verso, titulado

EL CONDE D. JULIAN.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.